



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 13 DIC. 2019
DECRETO N° 1407 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABARCA SALAZAR ALVARO	C-1	03/09/2019	03/09/2019	01
2.-	FERNANDEZ BASTIAS MARIELA	C-4	02/09/2019	04/09/2019	03
3.-	MARTINEZ HERNANDEZ JESSICA	C-1	06/09/2019	06/09/2019	01
4.-	MORAGA ULLOA ELBA	D.S.M	06/09/2019	10/09/2019	05
5.-	MONSALVE RUIZ EUGENIA	C-4	03/09/2019	03/09/2019	01
6.-	MONSALVE NEIRA MARGARITA	C-4	05/09/2019	06/09/2019	02
7.-	OPAZO MUÑOZ JAZMIN	C-4	03/09/2019	05/09/2019	03
8.-	SUAZO FRITZ CAROLL	C-1	28/08/2019	29/08/2019	02
9.-	TAPIA CAMPOS HECTOR	C-1	09/09/2019	11/09/2019	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MUIA/suo

A